INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Boletín de Prensa 090/2007
Noviembre 6 de 2007

**Resuelve el ITEI 15 recursos de revisión**

En sesión ordinaria celebrada este martes 6 de noviembre de 2007, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 15 recursos de revisión de la siguiente forma: 11 fundados y 4 parcialmente fundados.

En tres de estos recursos de revisión, el Consejo resolvió proponer, con base en el artículo 105 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, una amonestación pública y multa de hasta cien días de salario mínimo al servidor público que resulte responsable de la Secretaría General de Gobierno del Estado por no haber remitido al Instituto la negativa a una solicitud de información.

En Asuntos Varios, la Dirección de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa presentó las observaciones realizadas al ITEI por parte de la Auditoria Superior del Estado al ejercicio presupuestal del año 2006, mismas que serán contestadas a la dependencia estatal. Asimismo, se aprobó una solicitud de transferencias presupuestales.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá 6 recursos de revisión que admitió para su resolución.

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**